

## 051210 - Ayudas a Federaciones Españolas. Convocatoria 2022.

Las personas jurídicas NO deben rellenar este formulario. Están obligados a utilizar el formulario electrónico disponible en la sede del organismo (<https://sede.csd.gob.es>) según ley 39/2015 art. 14. Las personas físicas pueden optar por una presentación electrónica a través de la sede, o bien, por una presentación física en los registros y oficinas según ley 39/2015 art. 16.4.

Esta solicitud se dirigirá: **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - S. G. DE ALTA COMPETICIÓN (EA0019714)**  
situada en: C/ Martín Fierro nº 5, 28040 Madrid.

### Datos del solicitante / representante/ representado

Nombre completo del solicitante:

NIF / NIE:

En representación de:

NIF del representado:

Cargo / Relación con el representado:

### Canales de comunicación (a efectos de notificación)

A efectos de notificación se utilizará la vía electrónica. Podrá consultar sus notificaciones a través de la "Dirección Electrónica Habilitada Única" (DEHú) (<https://dehu.redsara.es/>) o "Carpeta Ciudadana".

Dirección Postal:

Localidad:

Provincia:  Código Postal:

Teléfono:  Móvil:

Correo electrónico:

### Objeto de la solicitud

Según el Anexo desglose por anualidades adjunto, se solicita ayuda por un importe total de

### Documentación que adjunta

- Anexo desglose por anualidades.
- Copia de Poder Notarial habilitante en caso de firma por persona distinta del Presidente de la Federación solicitante.
- Memoria justificativa de la variación (incremento o minoración) de subvención.
- Proyecto deportivo de Alta Competición para 2022.
- Normativas de ayudas a clubes y a Federaciones Territoriales.
- Normativas de ayudas a colaboradores, técnicos, entrenadores, jueces, árbitros, etc.
- Normativas de ayudas a deportistas.
- Proyecto para el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva.
- Ficha de datos de deportistas del Programa Nacional de Tecnificación Deportiva.
- Proyecto Deportivo para CEAR y CAR de León
- Proyecto Deportivo para inversiones en actividades que se desarrollan en CEAR.

## 051210 - Ayudas a Federaciones Españolas. Convocatoria 2022.

Las personas jurídicas NO deben rellenar este formulario. Están obligados a utilizar el formulario electrónico disponible en la sede del organismo (<https://sede.csd.gob.es>) según ley 39/2015 art. 14. Las personas físicas pueden optar por una presentación electrónica a través de la sede, o bien, por una presentación física en los registros y oficinas según ley 39/2015 art. 16.4.

Esta solicitud se dirigirá: **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - S. G. DE ALTA COMPETICIÓN (EA0019714)**  
situada en: C/ Martín Fierro nº 5, 28040 Madrid.

### Documentación que adjunta

- Proyecto, presupuesto y documentación requeridas para la promoción de directivos internacionales (según modelo normalizado disponible en sede electrónica).
- Cuando proceda, relación de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados recibidos para el proyecto objeto de la subvención.
- Certificados de carga de proyectos de presupuestos para 2022.
- Avance de presupuesto estimado para 2023 y 2024, según modelo normalizado.

### Declaración

1º Que el solicitante no se encuentra comprendido en ninguna de las circunstancias o prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre (BOE de 18 de noviembre), General de Subvenciones y que se compromete a cumplir las obligaciones recogidas en el artículo 14 del citado texto legal y en la Convocatoria.

2º Que, de conformidad con el artículo 24.6 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, el solicitante está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y autoriza al CSD a realizar las comprobaciones oportunas.

3º Que el solicitante no se encuentra incurso en ninguna de las causas que inhabilitan para el cobro de pagos anticipados.

4º Que la Federación cumple los requisitos establecidos en la Resolución de Presidencia del CSD de 8 de abril de 2022 sobre obligaciones de los beneficiarios de subvenciones concedidas por el CSD.

5º Que en relación con lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del Real Decreto 887/2006 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones:

- No ha recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados incompatibles para el proyecto objeto de la subvención
  - Sí ha recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados incompatibles para el proyecto objeto de la subvención, quedando advertido de las obligaciones previstas en el artículo 33.
  - No ha recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados compatibles para el proyecto objeto de la subvención.
  - Sí ha recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados compatibles para el proyecto objeto de la subvención.
- 6º Que se han solicitado ayudas, cuyo resultado se desconoce en el momento de presentar la solicitud de esta convocatoria, para el mismo objeto a:

Fecha

Firma del  
Solicitante:

### Cláusula de protección de datos

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/ Martín Fierro 5, 28040 de Madrid o al correo electrónico [dppd@csd.gob.es](mailto:dppd@csd.gob.es).